

NOTICIAS DEL MES ANTERIOR

- La Secretaría de Energía dio a conocer los requisitos de CELs para los años 2020, 2021 y 2022.
- La CRE estableció el criterio de estimación de registro de medición cinco-minutal de energía eléctrica para los contratos de interconexión legados.
- La CRE expidió la Norma Oficial Mexicana de Sistemas de Medición de Energía Eléctrica.



TEMA DEL MES

Certificados de Energía Limpia

- A partir del 2018 dará inicio el Mercado de Certificados de Energía Limpia con el fin de cumplir con las metas establecidas en México y lograr que el 35% de la energía provenga de energías limpias en el 2024. Para ello, todos los Participantes del Mercado deberán de cumplir con los siguientes requerimientos de CELs:

Año	Requerimiento*
2018	5%
2019	5.8%
2020	7.4%
2021	10.9%
2022	13.9%

*Porcentaje de Consumo

- Para poder acreditar dichos Certificados, la Comisión Reguladora de Energía creará un Sistema llamado Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias en el cual todos los participantes deberán de darse de alta. Existen distintos roles de cada uno de los participantes dependiendo de su modalidad en el Mercado Eléctrico Mayorista: Participantes Obligados, Generadores Limpios; los Suministradores que representen Generación Limpia Distribuida y las Entidades Voluntarias. De igual manera, se consideran como participantes del Sistema al CENACE, los Transportistas y Distribuidores.

- Una vez registrada la información correspondiente de los proyectos de generación, cada mes, dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la información proporcionada por el CENACE y Distribuidores o, en su caso, de los valores estimados, la Comisión otorgará a cada Generador Limpio o Suministrador los CELs que les correspondan conforme a las disposiciones de la ley. Estos, podrán transferirlos a otro participante dentro del Sistema para acreditar sus obligaciones.

- Cada mes se podrá realizar una declaración de Certificados mas todos los participantes tienen la obligación de hacer una declaración anual con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones.

* Fuente: Consideraciones Generales Primer Mercado de Balance de Potencia. CENACE.